

SR (A) : ILUSTRE MUNIC. DE LITUECHE
SECTOR CAMARICO S/N LITUECHE
Dirección Suministro: SECTOR CAMARICO S/N

DATOS PARA EL CLIENTE

Nº Cliente 4166873

3036222
BT1 - EMELECTRIC
Mensual

Limite de Inventario 000000000
Periodo de facturación Mensual
Subestación primaria
Potencia conectada
Recargo por distancia
Multa bajo factor de potencia
Fecha Max. Mod. contrato INDEFINIDA
Fecha de término de contrato
Bloque EM-098
Consumo de referencia 169
Grupo de Consumo GCE



Fecha estimada próxima lectura : 23/04/2014

MONTO ULTIMO PAGO : \$ 21.700 FECHA : 18/03/2014

EXTERNAS DEL PERIODO 02013-02014
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS 64481
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg) 0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg) 0,000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh) 256 130
COSTO DE FALTA (\$/kwh) 0,000
MONTO A COMPENSAR (\$) 0,000

**** SUSPENSIÓN A PARTIR DEL 26/04/2014.** Por deuda de consumo eléctrico.
Boleta 40115177
Valor de la suspensión y reposición, \$ 9.428 - (aprox.) Valor regulado.

FECHA VENCIMIENTO : PLAZO VENCIDO
(Solo en Oficinas Comerciales)

PAGO SALDO ANTERIOR \$ 14.300

TALON EMELECTRIC



41668730000000000143000080

FECHA DE VENCIMIENTO : Plazo Vencido

PAGO SALDO ANTERIOR \$ 14.300

TALON EMELECTRIC



0441668733036222

FECHA DE VENCIMIENTO : Plazo Vencido

PAGO SALDO ANTERIOR \$ 14.300

PAGO SALDO ANTERIOR \$ 20.500

TALON EMELECTRIC



41668731020000000205000036

FECHA VENCIMIENTO : 09/04/2014

PAGO CONSUMO MES \$ 20.500

FECHA VENCIMIENTO : 09/04/2014

PAGO SALDO ANTERIOR \$ 20.500

TALON EMELECTRIC



Timbre Electronico SII - Res. Nº 139 del 16-11-2007

TOTAL DEL MES \$ 20.500
SALDO ANTERIOR \$ 14.300
TOTAL \$ 34.800

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1,149,562	1,150
** Cargo por energía base	158,000	114,136	18,034
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	340,346	340
** Energía adicional de Invierno	1,000	0,000	0
** Uso del sistema troncal	158,000	0,948	150
Interes por mora	1,000	817,546	817
Sencillo Anterior			72
Sencillo Actual			-63

DATOS DE CONSUMO

Nº Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Consumo Constante

Fecha lectura actual: 24/03/2014
Fecha lectura anterior: 24/02/2014
Fecha de emisión: 25/03/2014

R.U.T. 96.763.010-1
BOLETA ELECTRONICA
Nº 000040341658
S.I. MELIPILLA

Limite de invierno
Desde el primero de abril

¿Cuándo se aplica?
Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el periodo comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno"

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto Nº 17/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.

¿Qué es?

Usted encontrará más información acerca del cobro por limite de invierno, en nuestros sitios web:
www.emel.cl
www.emel.cl



CONSULTAS
LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.
600 600 6700

EMERGENCIAS
LUN. A DOM. LAS 24 HRS.
600 600 2233